



INFORME DE SECRETARIA. 50001311000120210032600. Villavicencio, diez (10) de septiembre de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse Proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, cuatro (4) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Previo a admitir la presente demanda, REQUIERASE a la Defensora de Familia del ICBF adscrita al juzgado, a fin de que dentro del término de ejecutoria de la presente decisión aporte el registro civil de nacimiento de la señora LAYDI CAROLINA GARCIA ROMERO, toda vez que, pese a que lo menciona en la demanda como anexo, no aparece con el radicado de la demanda.

Así mismo, se le previene para que aporte el registro civil de nacimiento del señor MARCO ANDRES GARCIA ROMERO.

Vencido el término arriba anunciado, vuelva el proceso al despacho de manera inmediata para resolver.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

**La anterior providencia se notificó por ESTADO
No. 091 del 05 /OCTUBRE /2021**

**STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria**